

BASES LEGALES X ANIVERSARIO

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO X ANIVERSARIO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa Panambi Collection, S.L., con domicilio en C/ Rafael María de Labra, 25 (Sevilla), e

identificada con el número de CIF B90026600 organiza el concurso (en adelante, "la Promoción")

de ámbito nacional,

para usuarios residentes en la Península Ibérica y Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación. La finalidad de este concurso es premiar la fidelidad de los seguidores.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 28 de Julio de 2022 y finalizará el 16 de agosto 2022.

Panambi Collection se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación relevante. De igual manera, la Empresa podrá extender la terminación de la acción a la espera de una participación mayor.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España o fuera de España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán comprar alguna prenda de la colección X aniversario y seguir a las 5 marcas participantes.
- En el caso de que el participante haya comprado una prenda y posteriormente la haya devuelto, dejará de ser considerado participante del sorteo
- Los Participantes deberán ser seguidores de @panambicollection en Instagram para optar a los premios.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Habrà un ganador/ del concurso, siempre que la participación haya llegado a un mínimo a considerar por la marca. El ganador se elegirá por será el que más me gustas y comentarios sume, siempre que

El ganador o ganadora será comunicado el 16 de agosto.

El premio consistirá en un fin de semana 360° para dos personas, que incluye dos noches de hotel en el hotel Fontecruz, un tratamiento aqua pure para dos personas, tratamiento de hidratación en la clínica Cantalejo y corte de pelo para dos personas en Víctor de Valle, circuito y masaje para dos personas en las Termas Híspalis, tapeo Premium para dos personas en Justa Rufina y servicio personalizado en tienda para elegir una prenda de la nueva colección X aniversario.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

Se excluirán los participantes que incluyan comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. También será motivo de descalificación los comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Panambi Collection, S.L., con domicilio en calle Rafael María de Labra, 25 en Sevilla y número identificativo B90026600 .

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición,

Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales

automatizadas mediante el envío de un e-mail a ventas@panambicollection.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Panambi Collection, S.L. C/ Rafael María de Labra, 25. 41013 Sevilla, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante. nuestra web